

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

ACTAS

null

Fecha: 04-ago-2026 12:42 PM Pág: 5

Anexos: N/A

Archivar en: 090-CNT2508-235/ANDRÉS JULIAN LONDOÑO GOMEZ/090-CD2508-

Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas



040-ACT2608-4750

Favor citar este número al responder

Clase	Contratista	Valor	Plazo	Objeto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	ANDRÉS JULIÁN LONDOÑO GÓMEZ	22.500.000	5 meses	<i>Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección General y la Subdirección de Planeación en el fortalecimiento de los procesos de articulación estratégica, promoviendo la cooperación efectiva con actores de la jurisdicción de Corantioquia.</i>

Como supervisor del contrato No. 090-CNT2508-235 del 28 de agosto de 2025 suscrito entre Corantioquia y ANDRÉS JULIÁN LONDOÑO GÓMEZ Identificado con NIT No. 1.038.063.382, mediante la presente acta, procedo a realizar el cierre del negocio jurídico, en cumplimiento de lo establecido en la nota del título “Acta de liquidación” del numeral 6.13.3 del Manual de Supervisión e Interventoría (M-PGC-01) y el numeral 9 del procedimiento de supervisión e interventoría (P-PGC-02), el cual consagra:

“(…) Nota: Con fundamento en lo establecido en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requerirán liquidación, sin embargo, para este tipo de contratos, los supervisores e interventores deberán realizar un Acta de cierre, suscrita únicamente por ellos, en la que se deberá dejar constancia del estado de ejecución de las obligaciones de cada una de las partes del contrato, la relación de pagos efectuados al contratista, el valor final del contrato, plazo de ejecución, las modificaciones contractuales que tuvieron lugar, el estado

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

de las garantías, la devolución de prendas institucionales, el pago de los aportes a la seguridad social, y cualquier otra información que se considere relevante, la cual deberá se radicada y publicada en el Secop.”

En consecuencia, se realiza el acta de cierre del contrato No. 090-CNT2508-235, en los términos que se exponen a continuación, previo los siguientes:

ANTECEDENTES

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total inicial: \$22.500.000

Valor adicionado: (NA)

Valor total final: \$22.500.000

Pagos/desembolsos realizados a la fecha: OPP315239 - \$4.500.000, OPP316660 - \$4.500.000, OPP317904 - \$4.500.000 y OPP315239 - \$4.500.000.

Pagos/desembolsos pendientes por autorizar: 0

Saldos por liberar: (\$ 4.500.000)

INFORMACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento del objeto contractual consistente en Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección General y la Subdirección de Planeación en el fortalecimiento de los procesos de articulación estratégica, promoviendo la cooperación efectiva con actores de la jurisdicción de Corantioquia, el contratista desarrolló satisfactoriamente las actividades encomendadas durante el plazo de ejecución del contrato.

Como resultado de la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el acompañamiento oportuno a los procesos institucionales y la entrega de los productos, informes de avances de ejecución hasta el 31 de diciembre e informe final (180-COE2512-47694); con los radicados que se relacionan a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

I

Mes	Periodo	Radicado
Septiembre	01 sep – 30 sep	180-COE2510-36138
Octubre	01 oct – 31 oct	180-COE2511-40478
Noviembre	01 nov – 30 - nov	180-COE2512-44035
Diciembre	01 dic – 31 dic	180-COE2512-45643

La supervisión avaló la información reportada, mediante los siguientes informes de supervisión con radicados 090-IT2510-9182 (informe supervisión No.1), 040-IT2511-10696 (informe supervisión No.2), 040-IT2512-12083 (informe supervisión No.3), 040-IT2512-13001 (informe supervisión No.4) y 040-IT2607-6869 (informe supervisión final).

En cuanto a las obligaciones 1 a 5, 7 a 9 y 17 los informes de avance de ejecución presentados por la contratista, anteriormente citados, se da cuenta del estado de avances en su cumplimiento. En cuando a la obligación 6, diligenciar el documento equivalente a la factura de manera mensual para el cobro de los honorarios por los servicios prestado, se puede evidenciar su gestión en los documentos anexos a las respectivas constancias de desembolso con los siguientes radicados:

Mes	Radicado
Septiembre	090-CON2510-3694
Octubre	040-CON2511-4236
Noviembre	040-CON2512-4784
Diciembre	040-CON2512-5246

En cuanto a la obligación 10, la contratista constituyó la garantía de conformidad con lo establecido en el contrato, póliza No. M-100274591 expedida el 29 de agosto de 2025, la cual quedó bajo el radicado No. 180-COE2508-31042.

En cuanto a la obligación 11, en los informes de avances presentados por la contratista se anexa evidencia del pago de la planilla de seguridad social, cumpliendo sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

conformidad con la normatividad vigente que regula la materia (planillas con No. 9491236464, 9494080259, 9494147923, 9496442774).

Con relación a la obligación 12 se realizó el registro en el sistema SIGEP, de la hoja de vida del contratista y todos sus soportes, asimismo el contratista realizó el registro en el aplicativo por la Integridad Pública administrado el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con relación a la obligación 14, para el desarrollo del objeto contractual, el contratista dispuso de un equipo de cómputo portátil propio. Adicionalmente, en cuanto a la obligación 15, relacionada con la devolución de las prendas corporativas, el contratista continua con otro proceso de contratación en la vigencia 2026, por lo que no hubo lugar a su devolución.

En consecuencia, la supervisión verifica el cumplimiento del objeto contractual en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025, reportando un avance de ejecución física del 100%.

Por lo anterior, se concluye que la ejecución técnica del contrato fue satisfactoria, cumpliéndose integralmente las actividades, alcances y obligaciones contractuales previstas.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

El contratista constituyó en favor de la Corporación pólizas de conformidad con las exigencias establecidas en la minuta del contrato, las cuales están bajo radicado consecutivo 180-COE2508-31042 con vigencia desde 29/08/2025 hasta 03/07/2026.

El contratista cumplió con la obligación de acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, soportado mediante documento radicado bajo consecutivos de planillas N°. 9491236464, 9494080259, 9494147923, 9496442774.

El contratista cumplió con un 100 % el objeto contractual pactado, como fue verificado por la supervisión/interventoría y considerando el periodo de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

ejecución con corte del 31 de diciembre de 2025, se logra un avance de ejecución financiera del 80%, debiendo liberarse del presupuesto corporativo la suma de \$ 4.500.000.

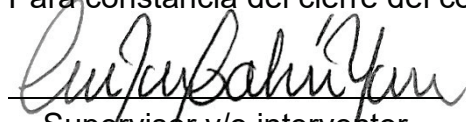
Por lo anterior, se consagra lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El supervisor declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato, por lo que las partes se encontrarán a paz y salvo por todo concepto.

Así mismo, se solicita liberar la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 4.500.000) correspondiente al valor no ejecutado.

Para constancia del cierre del contrato, se firma el día 30 de julio de 2026



Supervisor y/o interventor

Carolina Bahamón Urrea: CC: 43.266.095

Elaboró y revisó: Carolina Bahamón Urrea

Fecha de elaboración: 2026-07-16